DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA."

OTORGADA POR:	**"SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA."**	
CUANTÍA:	**CAPITAL ANTERIOR:**	**USD. 8,228.00**
	AUMENTO DE CAPITAL:	**USD. 101,772.00**
DI: 4	**COPIAS**	

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.", EL SEÑOR INGENIERO GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SEGÚN CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INGENIERO GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA." SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 400,00). **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, AUMENTANDO SU CAPITAL SOCIAL A OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 8,228.00). **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ: **UNO)** AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA

COMPAÑÍA, EN CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 101,772.00), MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO DOS MIL SIETE, CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 110,000.00). **DOS)** REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 101,772.00), MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO DOS MIL SIETE, CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 110,000.00), DE TAL FORMA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO	US 5,141	US 63,609	US 68,750	68,750
ALEJANDRA BELÉN VILLALVA AGUILAR	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
MARÍA FERNANDA VILLALBA AGUILAR	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
DIANA PAOLA VILLALBA AGUILAR	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
TOTAL	US 8,228	US 101,772	US 110,000	110,000

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. LA NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS ES ECUATORIANA. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO, SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 110,000.00), DIVIDIDO EN CIENTO DIEZ MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 1.00) CADA UNA. LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN, EN EL QUE NECESARIAMENTE CONSTARÁ EL CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE CORRESPONDE." **QUINTA: DECLARACIÓN.-** EL SEÑOR GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA CON LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: **UNO)** QUE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.", CONFORME LO SEÑALA LA CLÁUSULA TERCERA, SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE INTEGRADO, SE HA VERIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SE ENCUENTRA RESPALDADO CONTABLEMENTE. **DOS)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **TRES)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA NO TIENE DEUDA ALGUNA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA A LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN. FIRMADO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO CERO OCHO CERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- TESTADO: GENERAL, NO CORRE.

F) GERMÁN PATRICIO VILLALBA VALLEJO
GERENTE ~~GENERAL~~
"SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS
GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA."
C. C. NO. 100095289-3

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA.

Quito, 14 de septiembre de 2007

Ingeniero
Germán Patricio Villalba Vallejo
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el día 14 de septiembre de 2007, designó a usted para el cargo de GERENTE de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

1.- Denominación de la compañía.- SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA.

2.- Fecha de constitución e inscripción.- Se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo de 2001, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de agosto de 2001.

3.- Nombrado en virtud: De la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal Socios de la compañía SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METALICAS "GERMAN VILLALVA VALLEJO" CIA. LTDA., celebrada el 14 de septiembre de 2007.

4.- Denominación del cargo.- GERENTE

5.- Facultades estatutarias.- Las contempladas en el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

6.- Período de vigencia.- Dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

María Fernanda Villalba Aguilar
Presidente de la Junta General

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Quito, 14 de septiembre de 2007

Germán Patricio Villalba Vallejo
CC: 100095289-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9878 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 20 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una foja(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado Una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una [illegible] de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 7 de Noviembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Nazareth 533 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios de la compañía "**SISTEMA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMÁN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA**", señores: Germán Patricio Villalba Vallejo, Alejandra Belén Villalva Aguilar, María Fernanda Villalba Aguilar, Diana Paola Villalba Aguilar, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, actuando como Presidente de la Junta María Fernanda Villalba Aguilar y como secretario el señor Germán Patricio Villalba Vallejo.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.**

La Presidenta plantea realizar el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del año 2007, a la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US 110,000.00)) por lo que se realizará el aumento de ciento un mil setecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US 101,772.00) de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
Germán Patricio Villalba Vallejo	US 5,141	US 63,609	US 68,750	68,750
Alejandra Belén Villalva Aguilar	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
María Fernanda Villalba Aguilar	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
Diana Paola Villalba Aguilar	US 1,029	US 12,721	US 13,750	13,750
TOTAL	US 8,228	US 101,772	US 110,000	110,000

Los socios someten a consideración el aumento del capital social de la compañía a US 110,000.00, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del año 2007, de acuerdo al cuadro arriba detallado, lo cual es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía.

En virtud de la resolución anterior, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad modificar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:

"Artículo Quinto: Del Capital Social.- El capital social de la Compañía es de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 110,000.00), dividido en ciento diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (US 1.00) cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que necesariamente constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte corresponde."

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente ~~General~~ de la Compañía para que celebre todos los actos y contratos necesarios para obtener la legalización de las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La propuesta es sometida a consideración, la misma que es aprobada de manera unánime.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

La Junta se reinstala a las 11H00 con presencia del 100% del capital social de la compañía, se da lectura al Acta y se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Siendo las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

LO TESTADO: NO CORRE.

María Fernanda Villalba Aguilar
Presidenta – Socia

Germán Patricio Villalba Vallejo
Secretario – Gerente ~~General~~

Alejandra Belén Villalva Aguilar
Socia

Diana Paola Villalba Aguilar
Socia

CIUDADANIA 100095289-3
VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 DICIEMBRE 1955
017- 0113 10075 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA****** V3343V2242
CASADO EDILMA MERCEDES AGUILAR A
SUPERIOR CONSTRUCTOR
SERGIO VILLALBA
LUZ VALLEJO
QUITO
14/09/2016
121[illegible]5

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

105-0460 NÚMERO
1000952893 CÉDULA
VILLALBA VALLEJO GERMAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CORDELLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví, como constancia de haber certificado Una fotocopia(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el archivo de la Notaría Vigésima Octava a mi cargo, como lo ordena la Ley.

Quito, a 7 de Noviembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ***PRIMERA COPIA CERTIFICADA*** DE **LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMA DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA.".** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE ESTRUCTURAS METALICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA.LTDA**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL USD $ 8.228,oo A USD $ 110.000,oo; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.005310, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2008. QUITO, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2008

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/END/
RAZON: Yo, LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS., aprobada por EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO., mediante resolución No. 08.Q.IJ.005310, de DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO., al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .SISTEMAS DE DE ESTRUCTURAS METALICAS .GERMAN VILLALVA VALLEJO CIA. LTDA..., otorgada el OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante el señor doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO., En Quito, hoy JUEVES DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

9

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre de 2.008, bajo el número **4679** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3164** del Registro Mercantil de dos de agosto de dos mil uno, a fs. 2901, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SISTEMAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS GERMAN VILLALVA VALLEJO CÍA. LTDA.",** otorgada el siete de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2846**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052901**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-